

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA DE CONTABILIDAD



**Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones
tributarias de las MYPES del segundo sector, mercado Moshoqueque -**

José Leonardo Ortíz año 2022

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE

CONTADOR PÚBLICO

AUTOR

Segundo Moises Lizandro Diaz Diaz

ASESOR

Eduardo Rojas Saenz

<https://orcid.org/0000-0003-4429-0735>

Chiclayo, 2024

Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES del segundo sector, mercado Moshoqueque - José Leonardo Ortíz año 2022

PRESENTADA POR

Segundo Moises Lizandro Diaz Diaz

A la Faculta de Ciencias Empresariales de la
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo
para optar el título de

CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR

Jannier Leopoldo Carbonel Mendoza
PRESIDENTE

Flor De María Beltran Portilla
SECRETARIO

Eduardo Rojas Saenz
VOCAL

Dedicatoria

Dedico mi tesis a mi madre por haberme forjado como la persona que soy en la actualidad; muchos de mis logros se lo debo a ella. Me formó con reglas y con algunas libertades, siendo mi motivación constantemente para alcanzar mis anhelos, entre ellos esta profesión. Asimismo, a mis hermanos y a una persona muy especial, que conocí “Any Silva”.

Agradecimientos

Agradezco a Dios en primer lugar por la vida y salud que me brinda, por ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y de debilidad. A mis padres, por ser los principales promotores de mis sueños, por confiar y creer en mis expectativas, por los consejos que siempre me han brindó.

A nuestros docentes, por guiarnos por el camino del estudio, por su paciencia y el apoyo incondicional brindado durante los 5 años de estudio.

A los comerciantes del Mercado Moshoqueque, J.L.O. Por habernos facilitado la información necesaria para obtener los resultados finales.

¡A todos, muchas gracias!

Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES del segundo sector, mercado Moshoqueque - José Leonardo Ortiz, año 2022

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.uap.edu.pe Fuente de Internet	1%
2	www.scielo.org.pe Fuente de Internet	1%
3	Submitted to Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC Trabajo del estudiante	1%
4	tesis.unap.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad Cooperativa de Colombia Trabajo del estudiante	1%
6	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	1%
7	www.buenastareas.com Fuente de Internet	1%
8	slideplayer.es	

Índice

Resumen.....	6
Abstract.....	7
I. Introducción	8
II. Revisión de literatura	10
2.1. Antecedentes del problema.....	10
2.2. Base teórica científicas.....	13
2.2.1. Variable: MYPES	13
2.2.2. Cultura tributaria	14
2.2.3. La obligación Tributaria (Código tributario)	15
III. Materiales y Métodos.....	17
3.1. Tipo y nivel de investigación:	17
3.2. Diseño de investigación:.....	17
3.4. Criterios de selección	18
3.5. Operacionalización de variables	18
3.6. Técnicas de instrumento de recolección de datos.....	18
3.7. Procedimientos	19
3.8. Plan de procesamiento y análisis de datos	19
3.9. Matriz de consistencia.....	20
3.10. Consideraciones éticas	20
IV. Resultados y discusión	21
V. Conclusiones	37
VI. Recomendaciones	38
VII. Referencias.....	39
VIII. Anexo.....	41

Resumen

La falta de cultura tributaria genera pérdidas de ingresos fiscales, por esto, es fundamental que el Estado desarrolle estrategias para una mayor concientización y conocimiento de las obligaciones tributarias. Por ende, se desarrolló esta investigación teniendo como objetivo; Determinar la cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributaria de las MYPES del segundo sector del mercado Moshoqueque - José Leonardo Ortiz, del año 2022. El estudio tiene como metodología el paradigma cuantitativo como una investigación de tipo aplicada, con un diseño no experimental, teniendo un nivel de investigación correlacional de corte transversal. La población está constituida por 656 comerciantes y una muestra de 243 comerciantes del segundo sector del Mercado de Moshoqueque del distrito de José Leonardo Ortíz – 2022. Así mismo, de acuerdo con los resultados expuestos, se concluyó que los contribuyentes carecen de conocimientos sobre el sistema tributario y sus funciones correspondientes, desconociendo la importancia y la obligación para tributar, teniendo un nivel bajo de cultura tributaria y llegando a existir un déficit en el cumplimiento tributaria, así mismo, a través de Spearman se concluye que existe relación directa y es alta de (0.812) entre la variable cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Palabras Claves: Cultura tributaria, Obligación tributaria, MYPES.

Abstract

The lack of tax culture generates losses of tax revenue, therefore, it is essential that the State develop strategies for greater awareness and knowledge of tax obligations. Therefore, this research was developed with the objective; Determine the tax culture and its impact on compliance with the tax obligations of MYPES in the second sector of the Moshoqueque market - José Leonardo Ortiz, from the year 2022. The study has as its methodology the quantitative paradigm as an applied type of research, with a design non-experimental, having a cross-sectional level of correlational research. The population is made up of 656 merchants and a sample of 243 merchants from the second sector of the Moshoqueque Market in the José Leonardo Ortíz district - 2022. Likewise, according to the results presented, it was concluded that taxpayers lack knowledge about the tax system and its corresponding functions, not knowing the importance and obligation to pay taxes, having a low level of tax culture and there being a deficit in tax compliance, likewise, through Spearman it is concluded that there is a direct relationship and it is high (0.812) between the tax culture variable and compliance with tax obligations.

Keywords: Tax culture, Tax obligation, MYPES.

I. Introducción

En Perú, muchas personas con negocios, e incluso particulares, no tienen una cultura tributaria adecuada, por eso la recaudación de las obligaciones tributarias es reducida. Por ende, evaden el pago de los impuestos porque piensan que los recursos pagados no son invertidos, teniendo en cuenta que para la economía de un país lo más importantes son los recaudos que se realizan por impuestos, destinados para cubrir la demanda social, salud, educación, seguridad e infraestructura, entre otros.

El trabajo de investigación plantea la importancia, el valor de la cultura tributaria para una adecuada recaudación de tributos. Por ello, es necesario brindar información veraz que incida positivamente en la toma de estrategias con el fin de que exista una aceptación de recaudación voluntaria de los impuestos por parte de los ciudadanos, para satisfacer las necesidades de la sociedad y desarrollo, así como mantener la estabilidad económica y desarrollar la estabilidad social.

Quipukamayoc vol.30 no.63 (2020) indica que, a lo largo de la historia, la cultura tributaria ha sido un tema trascendental, en donde cada país ha venido realizando diversas estrategias para su fomentación y con ello impulsar el cumplimiento tributario de forma voluntaria en los ciudadanos. De esta manera, el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes es fundamental, debido a que permiten que el Estado pueda obtener los recursos a través de los ingresos tributarios.

Uno de los principales problemas que existe en el mercado Moshoqueque del distrito de José Leonardo Ortiz, es el incumplimiento de las obligaciones tributaria en las MYPES que continua latente y que ha estado activo durante décadas. Por causa de una inapropiada cultura tributaria, llevando de manera alarmante la evasión tributaria que permanece hasta la actualidad, por lo tanto, continúa manteniendo bajas tasas de recaudación tributaria. Así mismo, en el mercado predomina la inestabilidad por parte de las micro y pequeñas empresas, ocasionando desorden, desigualdad ante la competitividad del mercado, el desarrollo socio económico que afectan al distrito. Por lo tanto, nos planteamos lo siguiente: ¿La cultura tributaria tiene incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES del segundo sector, mercado Moshoqueque - José Leonardo Ortiz, del año 2022?

Togler y Schaneider, 2007, pag. 6. La cultura tributaria es parte de la moralidad, la cual está conformada por reglas sociales y culturales que valoran el compromiso de los individuos en la asignación de los recursos. La ética tributaria es entendida como una medida social que se impone simbólicamente para el respeto de las obligaciones tributarias. Es decir, la

moralidad funciona como una obligación moral subjetiva de pagar impuestos. “Las obligaciones tributarias son derechos públicos y constituyen una relación legalmente establecida entre acreedores y contribuyentes cuyo fin es respetar los intereses fiscales y que pueden ser exigibles”

Gonzales (2019), la falta de cultura tributaria ocasiona evasión tributaria, es por lo que el proceso cíclico de retroalimentación se basa en la definición, las normas sociales y el conocimiento tributario para corregir el cumplimiento tributario a través de las charlas y seminarios dictadas por profesionales de las agencias recaudadoras de impuestos. Asimismo, recomienda un programa de concientización basado en un proceso de retroalimentación empresa-distribuidor que articule el plan estratégico y los lineamientos de SUNAT.

La investigación hecha a los comerciantes del mercado Moshoqueque, se describió en sus características de las MYPES que tienen una antigüedad mayor a 5 años, que el capital con que trabajan es a través de préstamos y los comerciantes se dedican mayormente a la venta de abarrotes, frutas y verduras, se determinó que su nivel de cultura tributaria es bajo ya que se encontró que la gran mayoría no ha llevado capacitación sobre las obligaciones tributarias y que un porcentaje moderado desconocen que es una declaración jurada anual que se presente a SUANT. Por otro lado, al evaluar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de los comerciantes se determinó que existe un incumplimiento de la declaración de todos sus impuestos.

De esta investigación se concluye que los comerciantes del mercado Moshoqueque la cultura tributaria es de nivel bajo, conllevando a que no cumplen adecuadamente con los pagos de impuestos de acuerdo a ley. Se recomienda al área de Administración Tributaria a elaborar estrategias para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Esta investigación está conformada por: Capítulo I; introducción, Capítulo II; revisión literaria, Capítulo III; materiales y métodos, Capítulo IV; resultados y discusión, Capítulo V; conclusiones, Capítulo VI; recomendaciones, Capítulo VII; referencia, Capítulo VII; anexos.

II. Revisión de literatura

2.1. Antecedentes del problema

Gallardo (2022). Tiene como objetivo general: Analizar la influencia de la cultura en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de empresas del sector construcción en la ciudad de Chota, 2021, la metodología es de diseño no experimental correlacional de enfoque cuantitativo y la población es de 300 empresas. Según los resultados mostrados, se encontró que nivel de cultura tributaria de empresas del sector construcción de la ciudad de Chota, es medio (82,25%); resultados se relacionan con lo estudiado por (Cruz, 2019), donde se identificó una cultura tributaria media o regular en las empresas PRICOS ascendiendo a un 72.2% del total. (Amasifuen, 2016) considera que la cultura tributaria es un elemento fundamental para erradicar las transgresiones tributarias, dado que el mayor problema radica en que son pocas las personas que tienen una idea de cómo influye el tributo en la calidad de vida de una sociedad. Finalmente, los dichos estudios son semejantes a los encontrados en las empresas del sector construcción de la ciudad de Chota, donde la cultura tributaria también presenta un nivel medio, esto debido a que al igual que en los casos anteriores, se determinó una falta de información y conocimientos tributarios en la población, lo que ha llevado a que la cultura tributaria no tome la importancia que se precisa hoy en día.

Merino L. (2018) Su objetivo general es: Determinar la influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Comerciantes del Mercado de Telas Piura 2018. El presente estudio corresponde a una investigación aplicada, de nivel descriptivo correlacional, diseño no experimental, además es de corte transversal, presenta un enfoque cuantitativo; con respecto a su población estuvo conformada por 210 comerciantes, la muestra consta por 136 comerciantes; para la recolección de la información se utilizó la técnica de la encuesta y el instrumento fue el cuestionario que consta de 32 preguntas compuestas por cinco (5) escalas que permiten respuestas múltiples de: Nunca, Casi Nunca, a veces, Casi Siempre y siempre. Se concluyó, que la cultura tributaria si influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la asociación de comerciantes del mercado de telas de Piura 2018.

Gonzales (2019). Tiene como objetivo general: Desarrollar un plan de acción para desarrollar un programa de conciencia cultural tributaria - aumentar la conciencia fiscal entre los tenderos en el Mercado Moshoqueque. **Métodos** utilizados: tipo y diseño del estudio Métodos e instrumentos de recogida de datos poblacionales y muestrales, validez y fiabilidad. **Hallazgo:** Llevar a cabo educación fiscal para brindar orientación e información relevante a

la industria, que se considera el mayor evasor de impuestos local. Se recomienda desarrollar un plan de información basado en el proceso de retroalimentación de la empresa y el detallista, en el cual se formule el plan estratégico y los lineamientos de la SUNAT. El proceso de retroalimentación se basa en la definición de normas sociales y culturales tributarias para corregir el cumplimiento tributario a través de conferencias y seminarios dirigidos por profesionales de las agencias tributarias. Por ende, una mayorista del departamento de abarrotes del Mercado Moshqueque dijo que el 70% de la población no está de acuerdo con la percepción de cultura tributaria y solo el 30% está de acuerdo, con algún problema; es decir, no existe una unidad tributaria como la SUNAT

Coronado E. (2021). Su objetivo general: es determinar la influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en el área de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Mórrope 2018 – 2020. La metodología es de enfoque cuantitativo, tipo aplicada y diseño no experimental, con una población de 12728 contribuyentes. Los resultados evidenciaron un nivel medio, lo que indica que algunos de los contribuyentes carecen de conocimientos sobre el sistema tributario y sus funciones correspondientes, sabiendo perfectamente que esto es fundamental para entender que todos los impuestos que recauda los gobiernos locales son con la finalidad de realizar acciones que beneficien a la propia comunidad. Estos resultados se deben principalmente a que la Municipalidad no realiza con frecuencia campañas relacionadas con los impuestos municipales, además, la gran mayoría de los contribuyentes tiene una perspectiva negativa sobre el uso de los recursos recaudados, lo que genera cierto grado de desconfianza y repercute en el cumplimiento voluntario de su impuesto predial; asimismo, el desconocimiento de cómo se invierten los ingresos del impuesto predial también refleja la falta de cultura de los contribuyentes y sobre todo que la mayoría de ellos no conocen sus derechos y obligaciones fiscales y como consecuencia no cumplen con sus obligaciones, no registran sus propiedades, no saben cómo calcular el impuesto predial, etc.

Gamboa y Gonzales (2019) explica la cultura tributaria en la formalización de las MYPES en Carapongo. Su objetivo general es determinar la importancia de la cultura tributaria en la formalización de las MYPES en el Perú. Descubre la investigación en su **metodología** utilizando métodos analíticos e integradores para explorar y comprender mejor la estructura a partir de revisiones bibliográficas de diversos autores. **Hallazgo:** la falta de cultura tributaria ha conllevado a los empresarios de las MYPES los problemas de evasión, elusión y tributación ilegal, dificultando el rol de recaudador del estado, por lo que la cultura tributaria es una

herramienta básica. Ayudar a los residentes, actuar de forma voluntaria y benévola. Durante este período se cumplen formalmente sus obligaciones tributarias. Para demostrar que esto requiere de una buena cultura tributaria, la autoridad competente debería brindar más información sobre la importancia de los impuestos en el ámbito tributario. Por ende, se debe promover el progreso cultural, social y financiero del país a través de programas educativos, donde la educación fiscal pueda basarse en las familias más jóvenes, que son el futuro del país. El cumplimiento tributario no debe entenderse como un deber, pero para aumentar la conciencia tributaria de la importancia de pagar impuestos, nuestras instituciones deben cambiar para mejorar la ética laboral en nuestro país, que se ha visto afectado por la corrupción en los últimos años.

Padilla (2020). Su objetivo: Es determinar el nivel de informalidad y su influencia en la recaudación de impuestos de los comerciantes minoristas del mercado Moshoqueque. **La metodología:** se ha utilizado datos como guías de observación, guías de entrevista, guías de encuesta y documentos, tipos de firma, aplicación y descripción, variables y operacionalización, población y análisis de muestras. **Hallazgos:** cumplan voluntariamente con los pagos de impuestos y arbitrios municipales, incluyendo la provisión de folletos, boletines, revistas y reimpressiones, Demostrar la Procedimientos tributarios a seguir por los comerciantes informales que se beneficiarían de la formalización. En conclusión, el 22% de los encuestados manifestó conocer bastante sobre procesos formalizados, el 10% sabe bastante, otro 8% sabe poco y el 60% no sabe nada sobre procesos formalizados conocidos. Asimismo, el 60% de los encuestados manifestó que aún no ha finalizado la formalización por falta de comprensión del proceso, el 18% está totalmente de acuerdo, otro 11% en desacuerdo y el 11% en total desacuerdo. y recomienda que la oficina de impuestos de la SUNAT y el municipio de José Leonardo Ortiz introduzcan nuevos servicios para permitir que los comerciantes informales en el mercado de Mosyoka.

Colala (2019) tuvo como objetivo determinar si la cultura tributaria tiene una relación positiva con las finanzas de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz, el estudio fue correlacional y la población encuestada fue 138 personas. De acuerdo con los resultados contrastados por el autor, las variables tienen una asociación directa, sin embargo, el 54% de la población evaluada tiene un bajo nivel de cultura tributaria, siendo las principales causas el desconocimiento de la normativa, la desconfianza en las autoridades del Municipio, la falta de valores y la conciencia tributaria. Por lo tanto, el autor señaló que estas causas no permiten que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones de manera responsable, por lo que es

necesario 15 desarrollar estrategias encaminadas a fortalecer la cultura tributaria y sobre todo difundir las actividades que se realizan con los impuestos recaudados, esto ayudara a generar confianza en el contribuyente

Morini (2020) Su objetivo es: Determinar la afectación de la informalidad tributaria en el sector MYPE a la economía de un país. Los **métodos** utilizados incluyeron, entre otros, la selección de documentos con respaldo académico y un período de vigencia de 10 años para ubicarse en un contexto temporal que no distorsione el estudio. **Hallazgo:** La literatura científica permitió dar contestación a la pregunta de indagación, la cual se formuló a partir del análisis de 27 artículos científicos relacionados con la informalidad fiscal en el ámbito MYPE entre 2011 y 2020. Por ende, La informalidad está estrechamente relacionada con la informalidad del trabajo, que es la única fuente de ingresos para una parte importante de la población. Para reducir esta informalidad, se necesita el crecimiento económico del país, el diálogo continuo entre los sectores relevantes y la reestructuración de la educación.

2.2. Base teórica científicas

2.2.1. Variable: MYPES

Importancia de las MYPES

Castillo, Villegas (2019) permitirá generar mayores oportunidades de trabajo; así como, fomentar el crecimiento socio económico del País. Por ende, los resultados servirán para proponer alternativas de mejora y aminorar las tasas de informalidad.

Ley n° 28015 MYPES

Artículo 1.- objeto de la ley. La presente Ley tiene por objeto la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de las micro y pequeñas empresas para incrementar el empleo sostenible, su productividad y rentabilidad, su contribución al Producto Bruto Interno, la ampliación del mercado interno y las exportaciones, y su contribución a la recaudación tributaria.

(Artículo 5 de la ley 28015)

Artículo 4.- Definición de microempresas y pequeñas empresas, Las microempresas y pequeñas empresas son entidades económicas constituidas por personas naturales o jurídicas, que se administran conforme a cualquier tipo de organización o negocio establecido por la legislación vigente y cuyo objeto es extraer, transformar, actividades de producción, comercialización de bienes o prestación de servicios. Cuando esta ley se refiere a las siglas MYPE, se refiere a las micro y pequeñas empresas.

(Artículo 2 de la ley 28015)

Artículo 5.- Características de las MYPES deben corresponder a alguna de estas siguientes categorías empresariales, determinadas de acuerdo con su nivel de ventas anual y por el número de trabajadores:

Microempresa:

ventas anuales hasta el monto máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).
desde una (1) persona hasta cien (10) empleados.

Pequeña empresa:

ventas anuales superiores a 150 UIT y hasta el monto máximo de 1700 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

Desde una (1) hasta 100 colaboradores.

2.2.2. Cultura tributaria

Montiel, S., Peña, A., & Martínez, C. (2020, p. 97). (1.a ed., Vol. 1). La cultura tributaria es el motivador que le hace entender a los contribuyentes de que adherirse voluntariamente al pago de los impuestos con ética, es una conducta que da réditos positivos, redundando en beneficios para el colectivo social. En ese orden de ideas la cultura tributaria te empuja al cumplimiento de las obligaciones fiscales de manera voluntaria, la antítesis a este concepto, son las conductas predominantes en América Latina, la evasión y defraudación del fisco.

Togler y Schaneider, 2007, pag. 6. La cultura tributaria es parte de la moralidad, la cual está conformada por reglas sociales y culturales que valoran el compromiso de los individuos en la asignación de los recursos. La ética tributaria es entendida como una medida social que se impone simbólicamente para el respeto de las obligaciones tributarias. Es decir, la moralidad funciona como una obligación moral subjetiva de pagar impuestos.

Se refiere a la declaración y pago oportuno y correcto de los impuestos por parte de los contribuyentes del impuesto corporativo ante la unidad recaudadora. Se medirá por los valores, actitudes y creencias de los contribuyentes cuando presenten y paguen sus obligaciones tributarias.

2.2.2.1. La ética tributaria

Suele definirse como la motivación intrínseca para pagar los impuestos (OECD, 2019 p,12) o como las percepciones no pecuniarias para el cumplimiento tributario, así como de factores que quedan fuera del marco utilitario normal previsible (Luttmer and Singhal, 2014 p, 13)

2.2.2.2. La educación tributaria

suele entenderse como la transmisión de conocimiento a los contribuyentes acerca del sistema fiscal.

Conocimiento tributario

(Valles, 2017) define el conocimiento tributario como: una comprensión de la naturaleza fundamental de los impuestos en forma de política fiscal, que es responsable del desarrollo socioeconómico de Pis.

También señalan que según (Cango y Valera, 2019), el conocimiento tributario es “un conjunto de información que se va almacenando, aprendiendo la naturaleza de los tributos”.

2.2.2.3. Recaudación Tributaria

Son todos aquellos ingresos que obtienen las diferentes administraciones publicas correspondiente al pago de los tributos. (M. Luz Rodríguez, 2018)

2.2.3. La obligación Tributaria (Código tributario)

Artículo 1º.- Concepto de la obligación tributaria

Artículo 1.- concepto de la obligación tributaria La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.

Artículo 2.- **Nacimiento de la obligación tributaria** La obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación.

Artículo 3.- **Exigibilidad de la obligación tributaria** La obligación tributaria es exigible:

1. Cuando deba ser determinada por el deudor tributario, desde el día siguiente al vencimiento del plazo fijado por Ley o reglamento y, a falta de este plazo, a partir del décimo sexto día del mes siguiente al nacimiento de la obligación. Tratándose de tributos administrados por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT, desde el día siguiente al vencimiento del plazo fijado en el Artículo 29 de este Código. (*) (*) Párrafo sustituido por el Artículo 4 del Decreto Legislativo N° 953, publicado el 05-02-2004, cuyo texto es el siguiente: "Tratándose de tributos administrados por la SUNAT, desde el día siguiente al vencimiento del plazo fijado en el Artículo 29 de este Código o en la oportunidad prevista en las normas especiales en el supuesto contemplado en el inciso e) de dicho artículo."

2. Cuando deba ser determinada por la Administración Tributaria, desde el día siguiente al vencimiento del plazo para el pago que figure en la resolución que contenga la determinación

de la deuda tributaria. A falta de este plazo, a partir del décimo sexto día siguiente al de su notificación. CONCORDANCIA: Ley N° 27254

Artículo 4.- **Acreedor tributario** Acreedor tributario es aquél en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria. El Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, son acreedores de la obligación tributaria, así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando la ley les asigne esa calidad expresamente.

III. Materiales y Métodos

3.1. Tipo y nivel de investigación:

Esta investigación es de enfoque cuantitativos, debido a que utiliza la recopilación de datos para probar hipótesis, obtiene información organizada a través del análisis estadístico o matemáticos, determina patrones de comportamiento y simultáneamente prueba teorías.

Tipo de investigación:

La investigación es de tipo aplicada, método científico que se utiliza la observación y la descripción en forma natural, para ver las características de la población, prestando atención al hábito de los comerciantes del mercado Moshoqueque.

Nivel de investigación:

El nivel que posee la investigación es el descriptivo correlacional, porque es un procedimiento que solo implicó describir lo que se observa del comportamiento de una población.

3.2. Diseño de investigación:

Esta investigación es no experimental, puesto que al proceder con las observaciones de la realidad de investigación no se manipulan las variables y se tomará de acuerdo con su contexto natural.

Población y muestra:

La población de estudio fueron los comerciantes del segundo sector, mercado Moshoqueque, ubicado entre las calles y avenidas: Ricardo Palma y Ramón Castilla, Venezuela y Simón Bolívar, y está integrado por 656 comerciantes, según datos proporcionados por la subgerencia de administración de mercado y sanidad.

Muestra:

$$n = \frac{N * z^2 * p * Q}{(N - 1) * e^2 + z^2 * p * Q}$$

n= Tamaño de la muestra.

N= La población es de = 656

Z= valor en la tabla normal = 1.96.

p= Proporción que ocurra el evento = 0.5

q= Proporción que no ocurra el evento = 0.5

e= Margen de error del 10%.

$$n = 656 * (1,96)^2 * 0,5 * 0,5 / ((656 - 1) * (0,05)^2 + (1,96)^2 * 0,5 * 0,5)$$

n= 243 encuestas.

La información recolectada de acuerdo con el año 2023, se registran 656 comerciantes del segundo sector del mercado Moshoqueque. Por lo tanto, la encuesta se aplicó a 243 comerciantes.

Muestreo:

En la investigación se utilizó el muestreo probabilísticas simple aleatorio porque se puede seleccionar a cualquiera de la población.

3.4. Criterios de selección

Se utilizó el criterio de muestreo probabilístico simple, ya que de una población de 656 se seleccionó una muestra de 243 donde cada elemento tiene la misma probabilidad de inclusión.

3.5. Operacionalización de variables

OPERACIONALIZACION DE VARIABLE						
Variable	Definición Conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	TÉCNICA INSTRUMENTO	
CARACTERÍSTICAS DE LAS MYPES	(Artículo 5 de la ley 28015) Artículo 5.- Características de las PYMES Las PYMES deben pertenecer a alguna de las siguientes categorías empresariales, determinadas de acuerdo con su nivel de ventas anual y por el número de trabajadores.	Artículo 4.- Definición de microempresas y pequeñas empresas son entidades económicas constituidas por personas naturales o jurídicas, que se administran conforme a cualquier tipo de organización o negocio. Cuando esta ley se refiere a las siglas MYPE, se refiere a las micro y pequeñas empresas.	Trabajadores	NUMERO DE TRABAJADORES	Encuesta	Cuestionario
				MICRO : máximo 10 trbajadores		
			Ventas	PEQUEÑA EMPRESA: máximo 100 trabajadores		
				Rango de ventas anuales		
CULTURA TRIBUTARIA	Togler y Schaneider, 2007, pag. 6. La cultura tributaria, es parte de una ética, educación y recaudación tributaria formada por normas sociales y culturales que ponen en valor la responsabilidad personal en la distribución colectiva e los recursos.	Se medirá por los valores, actitudes y creencias de los contribuyentes cuando presenten y paguen sus obligaciones tributarias.	Ética Tributaria	Motivación intrínseca	Encuesta	Cuestionario
				Valores, actitudes y creencias		
			Educación Tributaria	Pago de impuestos con responsabilidad		
				conocimientos tributarios		
			Recaudación	conocimientos de sanciones por incumplimiento		
				conocimiento para cumplir sus obligaciones tributarias		
OBLIGACIÓN TRIBUTARIA	(Artículo 1°.- Concepto de la obligación tributaria) La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.	Se medirá el cumplimiento de las obligaciones tributarias	Determinación	Cobro de impuestos	Encuesta	Cuestionario
				Impuestos para obras públicas y servicios		
			Pago de impuesto	Declaración jurada determinada del tributo		
				Presentación dentro del plazo de D.J.		
				El pago de impuestos dentro de los plazos determinados por SUNAT		

3.6. Técnicas de instrumento de recolección de datos.

Encuesta y cuestionario, con el fin de encuestar a los empresarios de las MYPES del mercado Moshoqueque.

3.7. Procedimientos

Se elabora una encuesta para recopilar información de los comerciantes del mercado Moshoqueque, sobre la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación tributaria de las MYPES.

3.8. Plan de procesamiento y análisis de datos

Para el procesamiento y análisis de la información recolectada se utilizó método estadístico SPSS versión 25 y Microsoft Excel versión 2310.

Como primer paso, se elaboraron los cuestionarios, los cuales cumplieron con la validez y confiabilidad requerida para ser aplicados a la población de estudio, seguido de la elaboración de una hoja de datos en Excel, los cuales fueron exportados al programa SPSS, donde se realizó la prueba Rho de Spearman para determinar la incidencia entre las variables de estudio.

3.9. Matriz de consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA								
Problema principal	Objetivo Principal	Hipótesis	Variables					
¿La cultura tributaria tiene incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES del segundo sector del mercado Moshoqueque - Distrito de José Leonardo Ortiz, del año 2022?	Determinar la cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributaria de las MYPES del segundo sector del mercado Moshoqueque - Distrito de José Leonardo Ortiz, del año 2022.	La cultura tributaria es relevante antes el cumplimiento de las obligaciones tributaria en los comerciantes de Moshoqueque del Distrito de José Leonardo Ortiz.	Independiente		INDEPENDIENTE		DEPENDIENTE	
			CARACTERÍSTICAS DE LAS MYPES		Cultura Tributaria		OBLIGACIÓN TRIBUTARIA	
	Objetivo Específicos	Técnicas de Investigación e instrumento	Dimensiones	Indicadores	Dimensiones	Indicadores	Dimensiones	Indicadores
	Describir las características de las MYPES.	Encuesta - Cuestionario	Trabajadores	Número de trabajadores: Microempresa hasta 10 trabajadores Pequeña empresa hasta 100 trabajadores	ÉTICA TRIBUTARIA	Motivación intrínseca	DETERMINAR	Declaración jurada determinada del tributo
	Determinar la cultura tributaria en las MYPES	Encuesta - Cuestionario				Valores, actitudes y creencias		
Evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes.	Encuesta - Cuestionario	Pago de impuestos con responsabilidad						
Tipo y Nivel de Investigación	Población, Muestra y Muestreo		Ventas	EDUCACIÓN TRIBUTARIA	conocimientos tributarios	PAGO DE IMPUESTOS	El pago de impuestos dentro de los plazos determinados por SUNAT	
Enfoque Cuantitativo	POBLACIÓN: Está compuesta por 656 comerciantes del segundo sector del mercado moshoqueque del distrito de José L. Ortiz, según datos proporcionados por la subgerencia de administración de mercado y sanidad.				Rango de ventas mensuales			conocimientos de sanciones por incumplimiento
Tipo: Aplicada					Microempresa hasta 150 UIT			conocimiento para cumplir sus obligaciones tributarias
Diseño de investigación: No experimental	Muestra: 243 comerciantes del segundo sector del mercado Moshoqueque, aplicando la formula estadística.				Pequeñas empresas hasta 1700 UIT			RECAUDACIÓN TRIBUTARIA
	Muestreo: Probabilístico, aletorio simple.				Impuestos para obras públicas y servicios			
					cumplimiento tributario			

3.10. Consideraciones éticas

Toda la información será utilizada para fines académicos

IV. Resultados y discusión

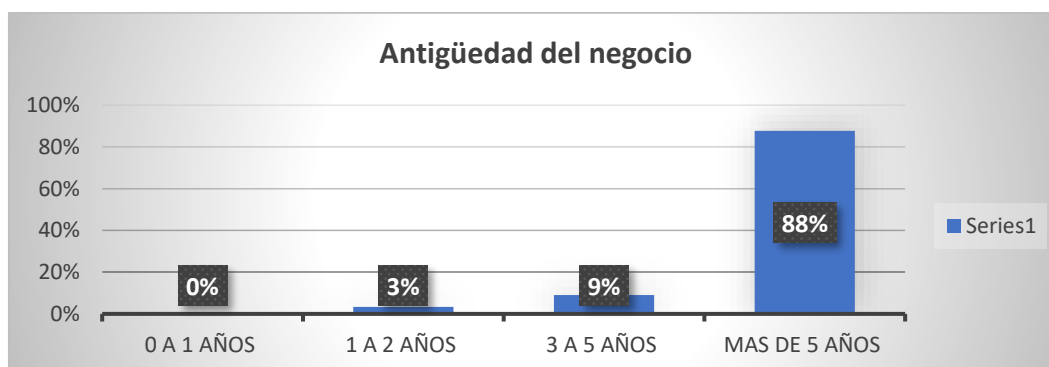
4.1 Resultado

4.1.1 Descripción de las características de las MYPES del mercado de Moshoque que el distrito de José Leonardo Ortiz.

Tabla 1: Antigüedad del negocio

Nivel	f	%
0 a 1 años	0	0%
1 a 2 años	8	3%
3 a 5 años	22	9%
Mas de 5 años	213	88%
Total	243	100%

Fuente de origen: trabajo de campo

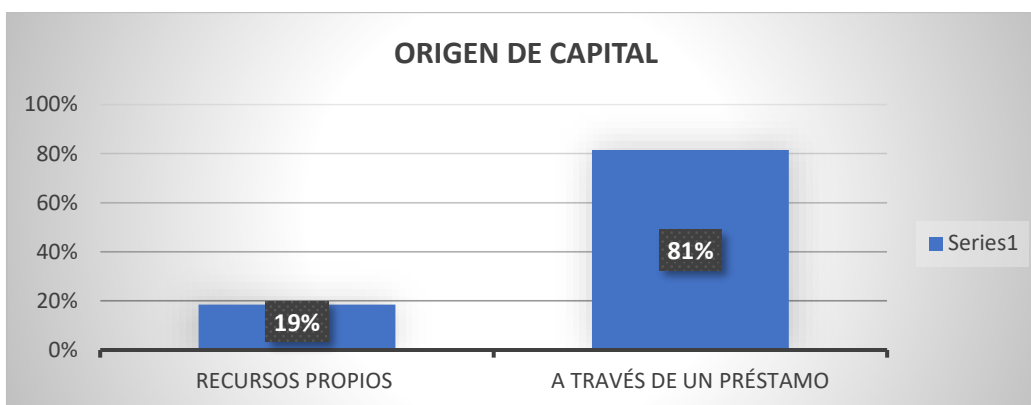


Se observa que de los encuestados un 88% son más de 5 años de antigüedad el negocio, de 3 a 5 años un 9% y de 1 a 2 años un 3% de antigüedad.

Tabla 2: Origen de capital

Nivel	f	%
Recursos propios	45	19%
A través de un préstamo	198	81%
Total	243	100%

Fuente de origen: trabajo de campo

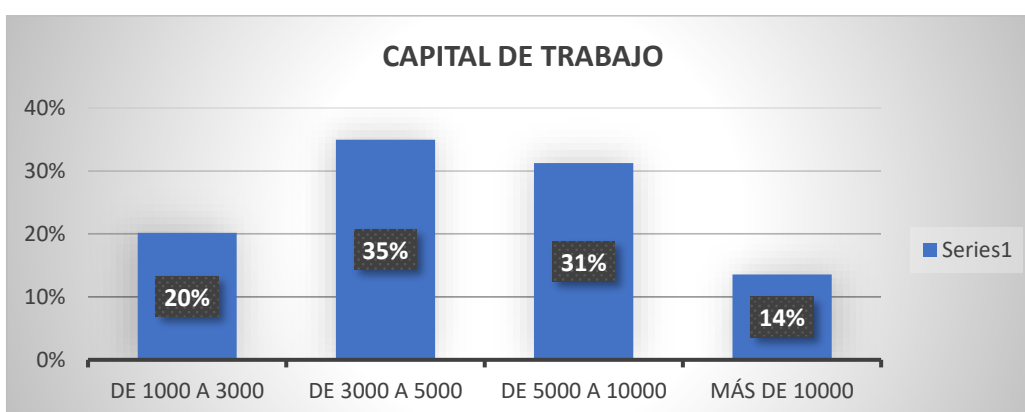


Se observa de los encuestados que un 19% son de recursos propios y un 81% a través de un préstamo.

Tabla 3: Capital de trabajo mensual

Nivel	f	%
De 1000 a 3000	49	20%
De 3000 a 5000	85	35%
De 5000 a 10000	76	31%
Más de 10000	33	14%
Total	243	100%

Fuente de origen: trabajo de campo

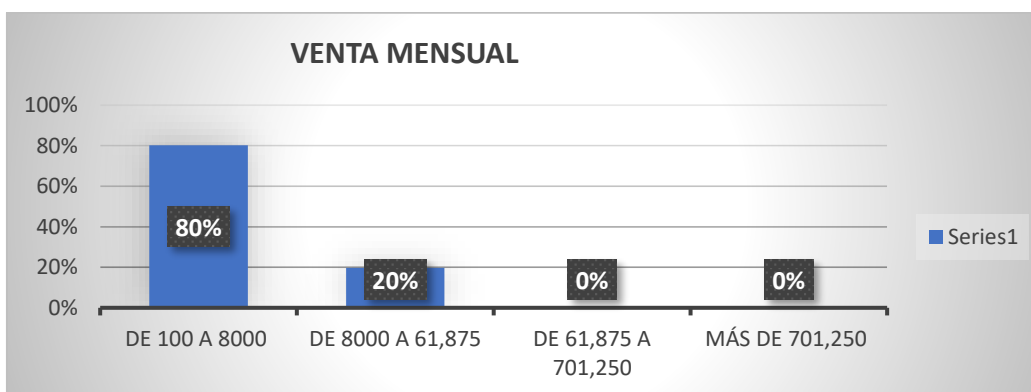


Se observa del total de encuestados que un 20% trabaja con 1000 a 3000 soles de capital mensual, un 35% con 3000 hasta 5000 soles, un 31% con 5000 hasta 10000 soles y un 14% con más de 10000 soles de capital.

Tabla 4: Venta mensual

Nivel	f	%
De 100 a 8000	195	80%
De 8000 a 61,875	48	20%
De 61,875 a 701,250	0	0%
Más de 701,250	0	0%
Total	0	100%

Fuente de origen: trabajo de campo

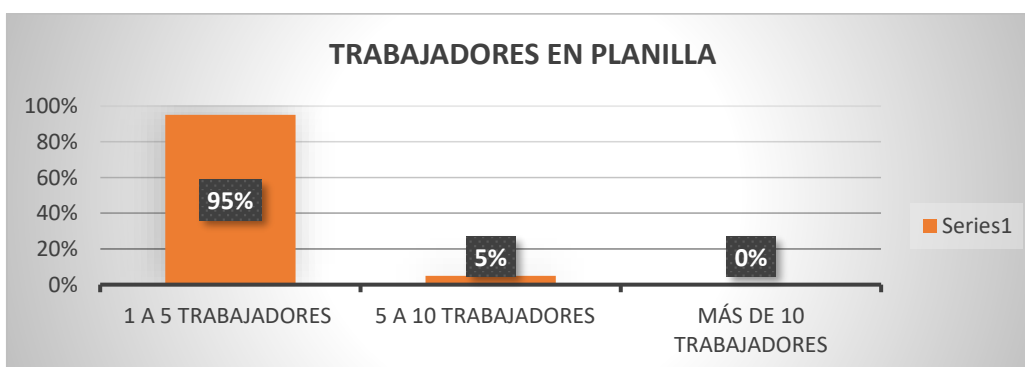


Se observa del total de encuestados que un 80% vende entre los 100 hasta los 8000 soles mensuales y un 20% entre los 8000 hasta los 61,875 soles.

Tabla 5: Trabajadores en planilla.

Nivel	f	%
1 a 5 trabajadores	231	95%
5 a 10 trabajadores	12	5%
Más de 10 trabajadores	0	0%
Total	243	100%

Fuente de origen: trabajo de campo

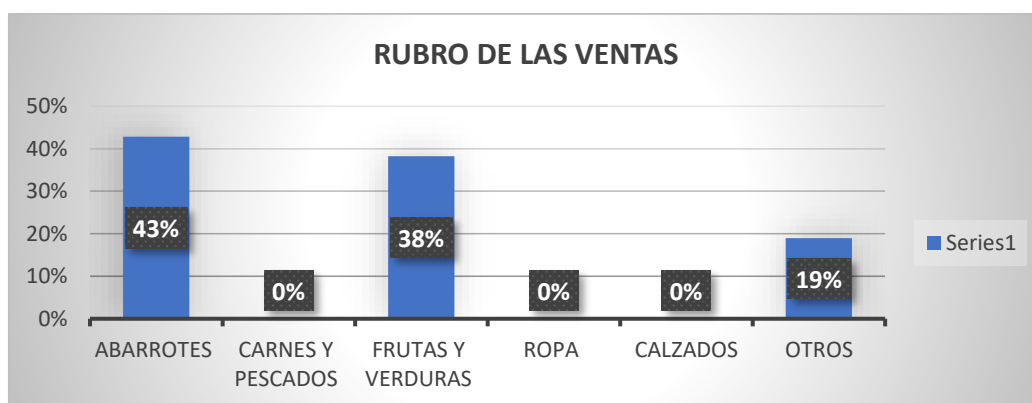


Se observa del total de encuestados que un 95% tiene entre un a 5 trabajadores en planilla y un 5% entre 5 a 10 trabajadores.

Tabla 6: Rubro de las empresas

Nivel	f	%
Abarrotes	104	43%
Carnes y Pescados	0	0%
Frutas y Verduras	93	38%
Ropa	0	0%
Calzados	0	0%
otros	46	19%
Total	243	100%

Fuente de origen: trabajo de campo

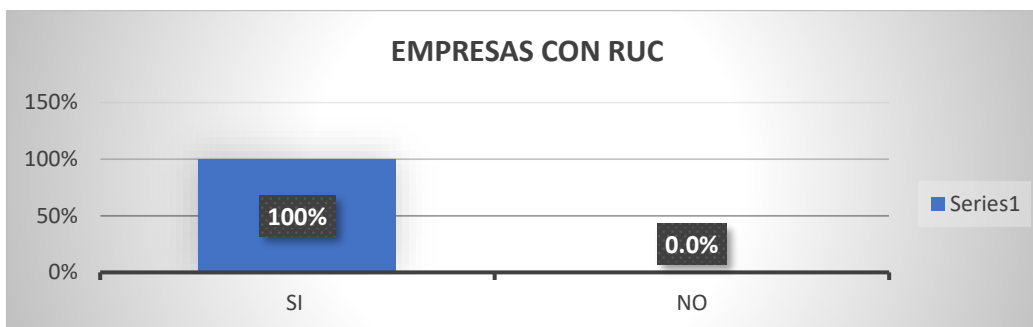


Se observa del total de los encuestados que un 43% de los comerciantes venden abarrotes, un 38% vende frutas y verduras y un 19% entre otros productos.

Tabla 7: Empresas con RUC

Nivel	f	%
Si	243	100%
No	0	0,0%
Total	243	100%

Fuente de origen: trabajo de campo

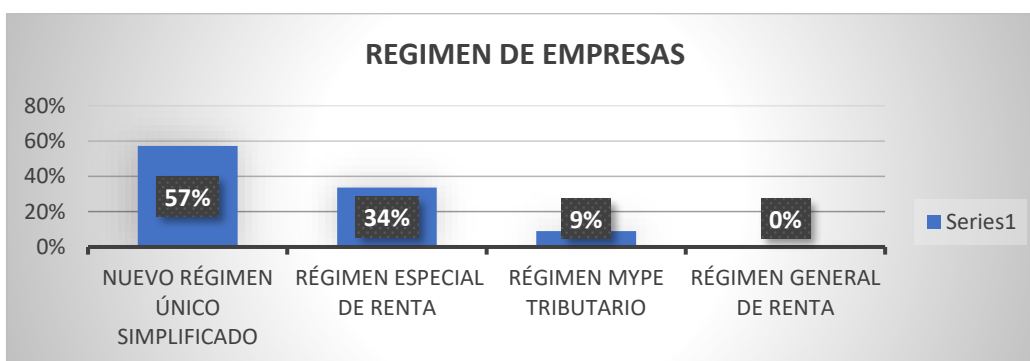


Se observa del total de los encuestados que el 100% cuentan con RUC.

Tabla 8: Régimen de las empresas.

Nivel	f	%
Nuevo Régimen Único Simplificado		
Régimen Especial de Renta	82	34%
Régimen MYPE Tributario	22	9%
Régimen General de Renta	0	0%
Total	243	100%

Fuente de origen: trabajo de campo



Se observa del total de encuestados un 57 % se encuentran en el régimen único simplificado, un 34% en el régimen especial de renta y un 9% en el régimen MYPE tributario.

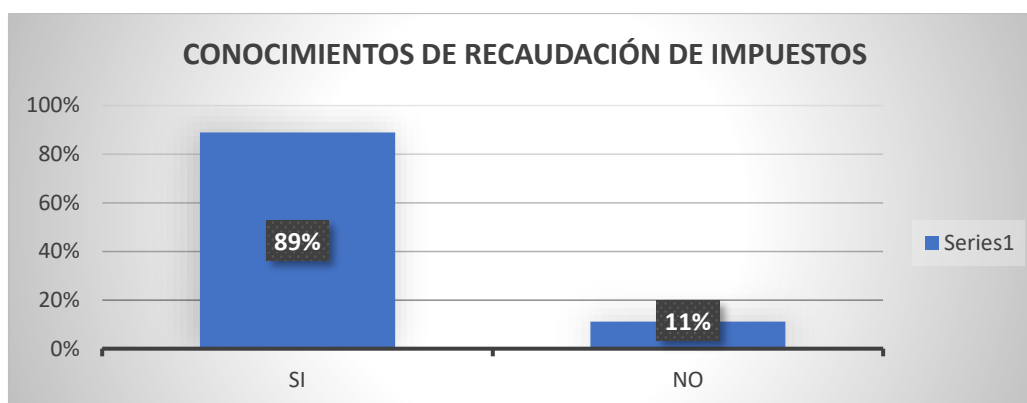
De acuerdo con los resultados, las características de las MYPES del mercado Moshoqueque tienen una antigüedad mayor a 5 años con un 88% del total de los encuestados, también, el capital con que trabajan es a través de préstamos con 81% de los encuestados, así mismo, el 95% tienen trabajadores registrados en panilla entre 1 a 5 colaboradores, también, el 35% trabaja con un capital entre 3,000 a 5,000, soles, 31% entre 5,000 a 10,000 soles. Además, las empresas están abarcados al rubro de abarrotes, frutas y verduras y el 100% indica que son empresas formales, cuentan con número de RUC.

4.1.2 Determinación de la cultura tributaria en las MYPES del mercado de Moshoqueque el distrito de José Leonardo Ortiz.

Tabla 9: Conocimientos de recaudación de impuestos.

Nivel	f	%
Si	216	89%
No	27	11%
Total	243	100%

Fuente de origen: trabajo de campo

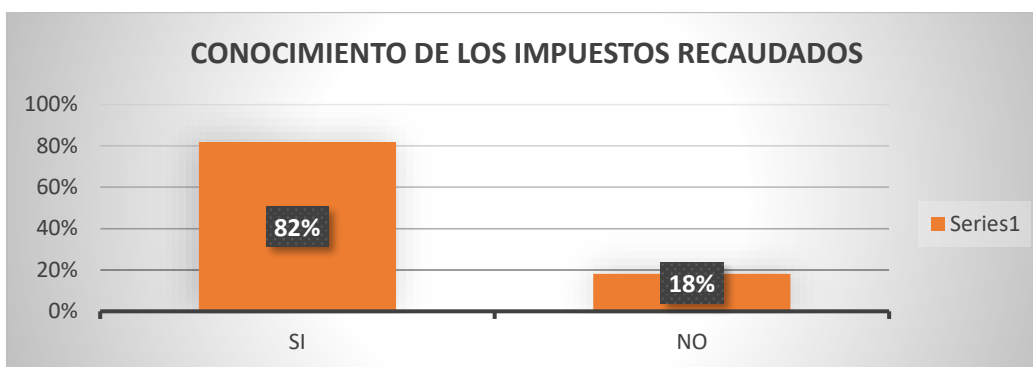


Se observa del total de los encuestado que un 89% si conoce quien es la entidad que recauda impuestos y un 11% desconoce.

Tabla 10: Conocimientos de los impuestos recaudados.

Nivel	f	%
Si	199	82%
No	44	18%
Total	243	100%

Fuente de origen: trabajo de campo

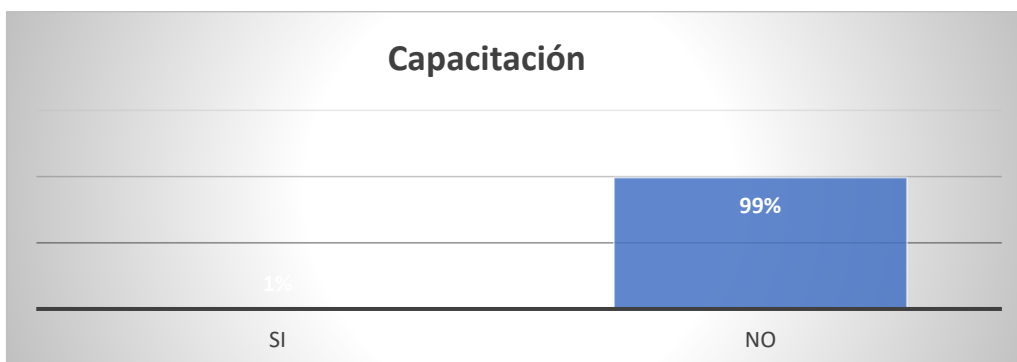


Se observa del total de los encuestados que un 82% si saben para que se destinan los impuestos recaudados y un 18% desconocen.

Tabla 11: Capacitación sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Nivel	f	%
SI	2	1%
No	241	99%
Total	243	100%

Fuente de origen: trabajo de campo

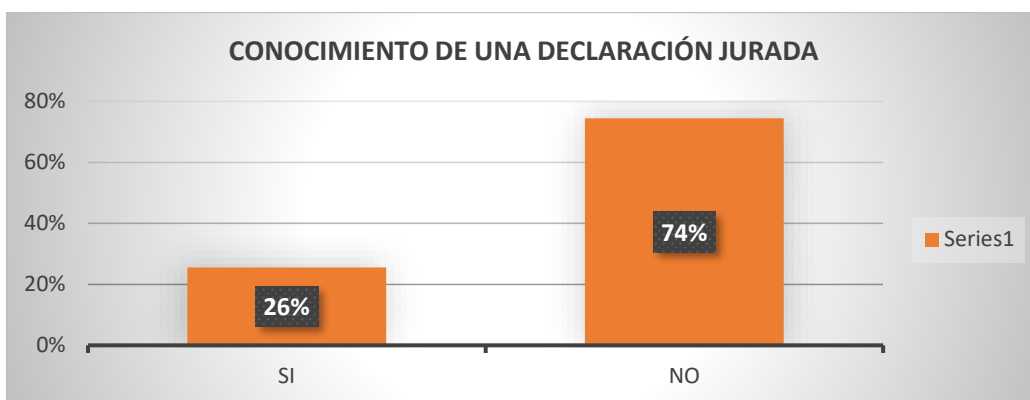


Se observa del total de los encuestados que un 99% no ha llevado capacitación sobre cumplimiento de obligaciones tributarias y un 1% si ha llevado.

Tabla 12: Conocimiento de las declaraciones juradas antes SUNAT.

Nivel	f	%
Si	62	26%
No	181	74%
Total	243	100%

Fuente de origen: trabajo de campo

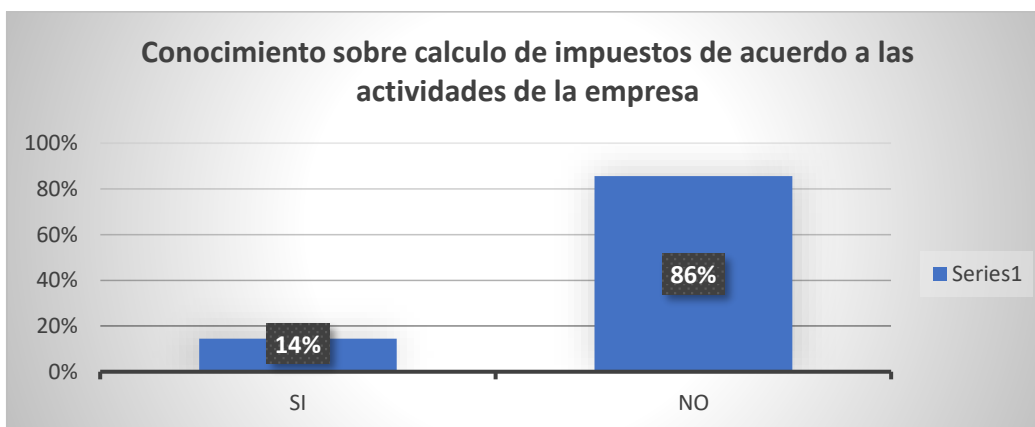


Se observa del total de encuestados que un 26% si conoce lo que es una declaración jurada que se presenta a SUNAT y un 74% desconoce.

Tabla 13: Conocimiento sobre cálculo de impuestos de acuerdo con las actividades de la empresa.

Nivel	f	%
Si	35	14%
No	208	86%
Total	243	100%

Fuente de origen: trabajo de campo

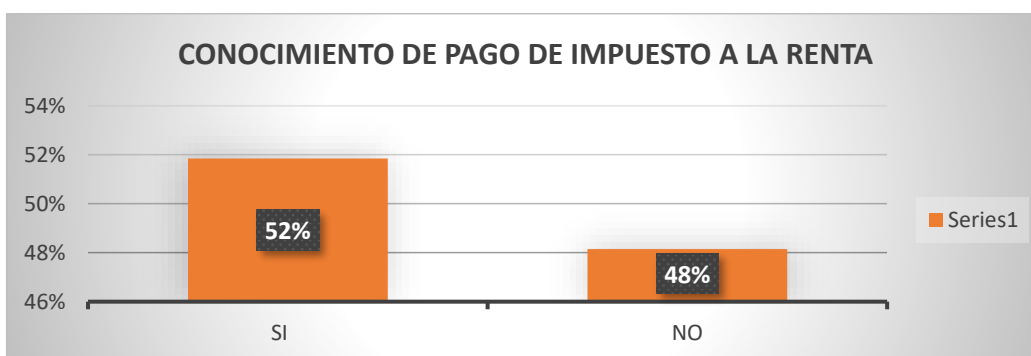


Se observa del total de los encuestados que un 14% si sabe calcular de acuerdo con las actividades que realiza la empresa y un 86% no sabe calcular los impuestos.

Tabla 14: Conocimiento de pago de impuestos.

Nivel	f	%
Si	126	52%
No	117	48%
Total	243	100%

Fuente de origen: trabajo de campo

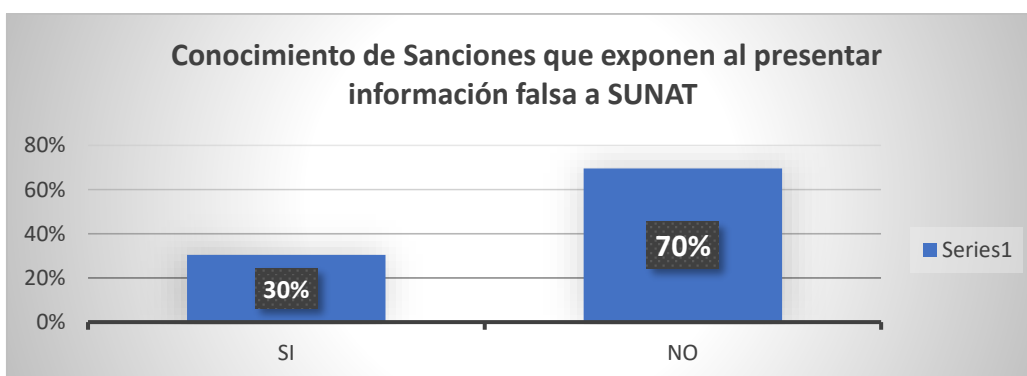


Se observa del total de los encuestados que un 52% si conocen todos los impuestos que deben pagar de acuerdo con las actividades de la empresa y un 48% desconocen el impuesto que deben pagar.

Tabla 15: Sanciones que exponen al presentar información falsa a SUNAT

Nivel	f	%
Si	74	30%
No	169	70%
Total	243	100%

Fuente de origen: trabajo de campo

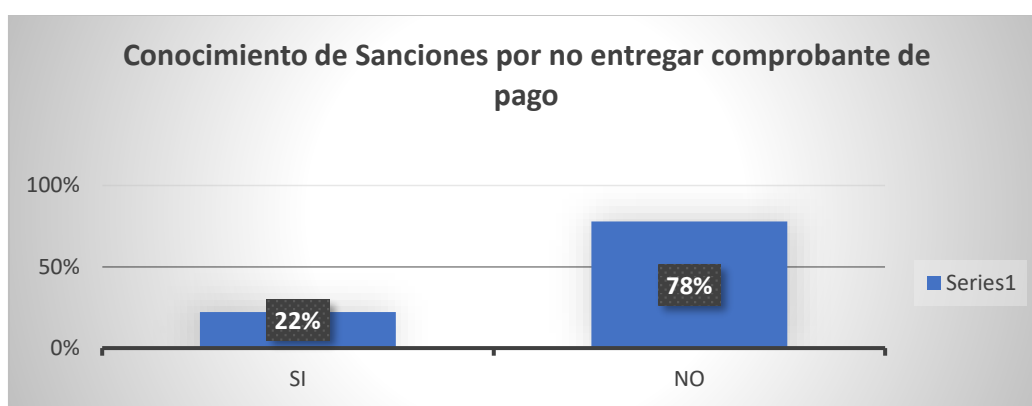


Se observa del total de encuestados que un 30% si conocen las sanciones que se exponen al presentar información falsa a SUNAT y 70% desconoce.

Tabla 16: Sanciones por no entregar comprobante de pago.

Nivel	f	%
Si	54	22%
No	189	78%
Total	243	100%

Fuente de origen: trabajo de campo



Se observa del total de encuestado que un 22% conoce la sanción que puede recibir por no entregar comprobantes de pago y un 78% desconoce la sanción que puede recibir.

Se observa del total de los encuestado que un 89% si conoce quien es la entidad que recauda impuestos y un 11% desconoce. Así mismo, que un 82% si saben para que se destinan los impuestos recaudados y un 18% desconocen. Además, que un 99% no ha llevado capacitación sobre cumplimiento de obligaciones tributarias y un 1% si ha llevado. También, que un 26% si conoce lo que es una declaración jurada que se presenta a SUNAT y un 74% desconoce. Se observa del total de los encuestados que un 52% si conocen todos los impuestos que deben pagar de acuerdo con las actividades de la empresa y un 48% desconocen el impuesto que deben pagar y un 30% si conocen las sanciones que se exponen al presentar información falsa a SUNAT y 70% desconoce.

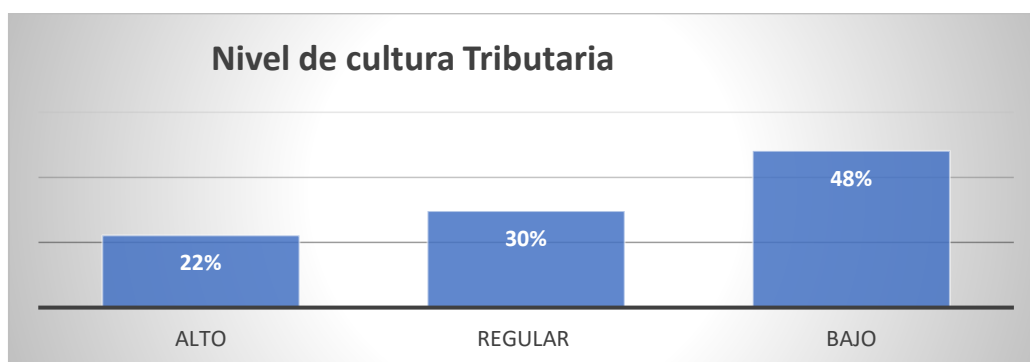
Teniendo dichos resultados podemos determinar el nivel de cultura tributaria que tienen los comerciantes del segundo sector del mercado Moshoqueque. Para ello, se utilizó la escala dicotómica la cual nos permite medir la segunda variable (cultura tributaria) en tres niveles: Alto, medio y bajo.

Para poder obtener los intervalos para cada nivel se utiliza baremo simple mediante Microsoft Excel, lugar donde se colocó toda la información recolectada mediante la encuesta realizada, donde a la alternativa “SI” se le dio un valor de 1 y a “NO” valor 2, como se observa en la siguiente tabla:

Variable: Cultura Tributaria

Categoría	f	%
Alto	54	22%
Regular	72	30%
Bajo	117	48%
Total	243	100%

Fuente de origen: trabajo de campo



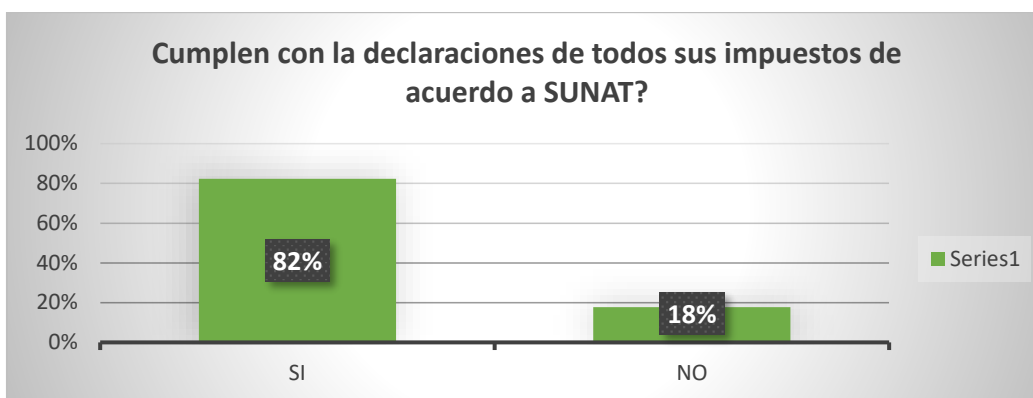
Como se observa la gráfica al determinar el nivel de cultura tributaria en los comerciantes del mercado Moshoqueque en 3 nivel; alto es de 22%, regular 30% y bajo un 48%.

4.1.3. Evaluación del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de Moshoqueque el distrito de José Leonardo Ortiz.

Tabla 17: Cumplimiento de declaraciones sobre impuestos

Nivel	f	%
Si	200	82%
No	43	18%
Total	243	100%

Fuente de origen: trabajo de campo

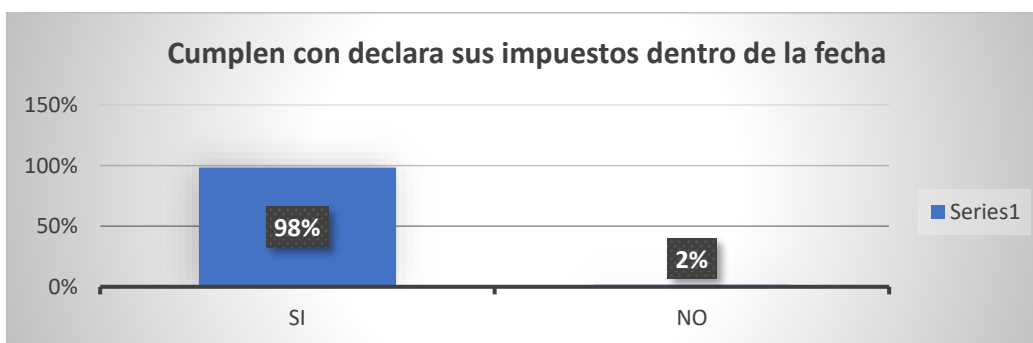


Se observa del total de encuestado que el 18% no cumplen con las declaraciones de todos los impuestos de acuerdo con SUNAT.

Tabla 18: Declaración de impuestos dentro de la fecha.

Nivel	f	%
Si	239	98%
No	4	2%
Total	243	100%

Fuente de origen: trabajo de campo

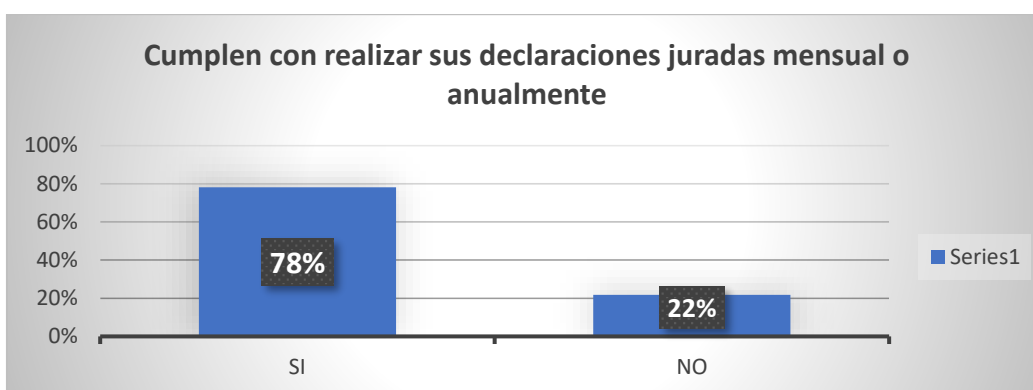


Se observa del total de encuestados que un 98% si declara impuestos dentro de la fecha y un 2% no declara los impuestos a la fecha correspondiente.

Tabla 19: Cumplimiento de sus declaraciones juradas mensual o anualmente

Nivel	f	%
Si	200	82%
No	43	18%
Total	243	100%

Fuente de origen: trabajo de campo

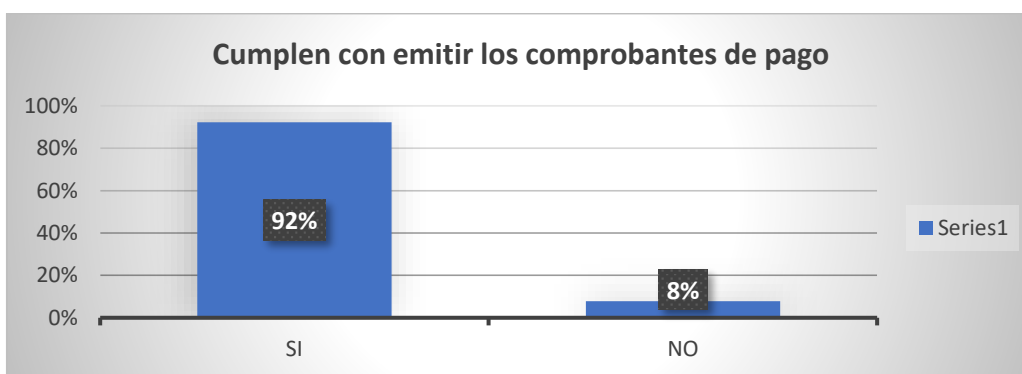


Se observa del total de los encuestados que el 22% no cumplen con realizar sus declaraciones juradas mensuales o anuales.

Tabla 20: Emitir comprobantes de pago.

Nivel	f	%
Si	224	92%
No	19	8%
Total	243	100%

Fuente de origen: trabajo de campo



Se observa del total de encuestados que un 92% si cumplen con emitir comprobante de pago de las ventas y un 8% no cumplen con emitir comprobantes de pago.

Tabla 21: Declaración total de ingresos y egresos.

Nivel	f	%
Si	243	100%
No	0	0%
Total	243	100%

Fuente de origen: trabajo de campo

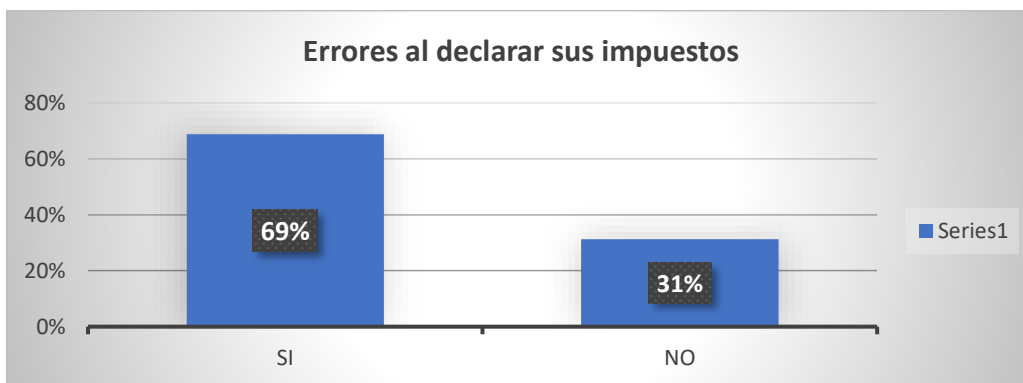


Se observa del total de los encuestados que el 100% declara la totalidad de los ingresos y egresos que percibe la empresa.

Tabla 22: Error al declarar los impuestos

Nivel	f	%
Si	167	69%
No	76	31%
Total	243	100%

Fuente de origen: trabajo de campo

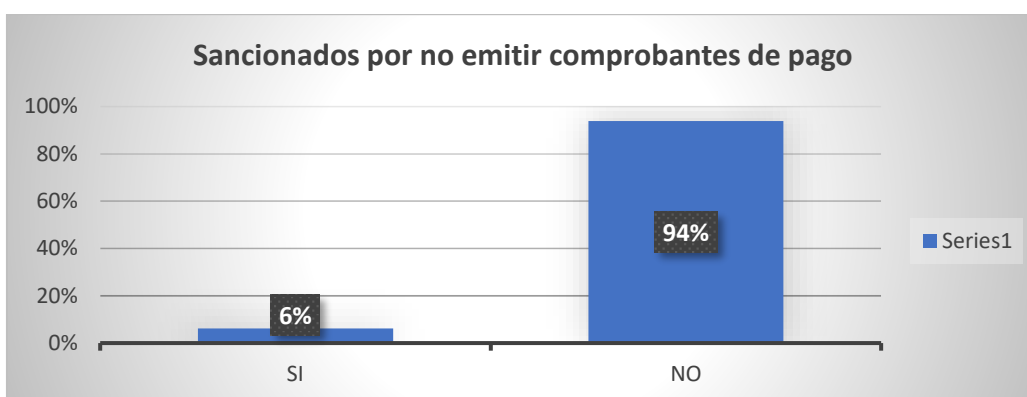


Se observa del total de los encuestados que un 69% si ha tenido errores al declarar sus impuestos y un 31% no ha tenido errores.

Tabla 23: Sancionados por no emitir comprobantes de pago.

Nivel	f	%
Si	15	6%
No	228	94%
Total	243	100%

Fuente de origen: trabajo de campo



Se observa del total de encuestados que un 6% si ha sido sancionado por no emitir comprobantes de pago y un 94% no ha sido sancionado.

En este último objetivo se evaluó el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de Moshoque que el distrito de José Leonardo Ortiz, se pudo observar a través de los datos recopilados que el 18% de los comerciantes no cumplen con sus declaraciones juradas de acuerdo a SUNAT, así mismo podemos ver que la gran mayoría declara a la fecha, siendo el 98% del total de los encuestados, igualmente se observa que el 69%, por falta de conocimientos tributarios han cometido errores al momento de declarar sus impuestos. Por último, el 6% si ha sido sancionado por no emitir comprobantes de pago del 100% de los encuestados.

4.2 Discusión de resultados

En esta investigación al determinar la cultura tributaria de los comerciantes del mercado Moshoque del distrito de José Leonardo Ortiz, se observó del total de los encuestado que un 11% desconocen cual es la entidad que recauda impuestos, un 82% tienen conocimiento para que se destinan los impuestos recaudados, esto quiere decir que el 18% desconoce a que son destinados los impuestos, un 99% no ha llevado capacitación sobre cumplimiento de obligaciones tributarias, un 26% si conoce lo que es una declaración jurada que se presenta a SUNAT, un 48% desconocen todos los impuestos que deben pagar de acuerdo con las actividades de la empresa y un 30% si conocen las sanciones que se exponen al presentar información falsa a SUNAT y 70% desconoce, lo que indica que algunos de los contribuyentes carecen de conocimientos sobre el sistema tributario y sus funciones correspondientes. Así mismo se determinó en 3 nivel la cultura tributaria; nivel alto es de 22%, regular 30% y bajo un 48%, existiendo una concordancia con Colala (2019) quien realizó su estudio en la Municipalidad de José Leonardo Ortiz quien indica que la población evaluada alcanzó un nivel bajo de cultura tributaria, lo que significa que la mayoría de los contribuyentes carecen de conocimientos y la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias en beneficio de la población.

En el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de Moshoque el distrito de José Leonardo Ortiz, se observó a través de los datos recopilados que el 18% de los comerciantes no cumplen con sus declaraciones juradas de acuerdo a SUNAT, el 2% no declara sus impuestos dentro de la correspondiente, un 8% no cumplen con emitir comprobante de pago de las ventas, igualmente se observa que el 69%, por falta de conocimientos tributarios han cometido errores al momento de declarar sus impuestos, por último, el 6% si ha sido sancionado por no emitir comprobantes de pago del 100% de los encuestados. Asimismo, existe concordancia con Ramos (2020) que indica la falta de cumplimiento de obligaciones tributarias está basado en; “La escasez de conocimientos administrativos y financieros, así como la desorganización de los empresarios mexicanos, siendo los principales factores que inciden en el fracaso de las micro y pequeñas empresas, no llegando a cumplir con las obligaciones de acuerdo a ley. Por ende, en la ciudad de México, el 65% de las micro y pequeñas empresas tiene un aproximado promedio 5 años de vida.

V. Conclusiones

Se concluye de las encuestas realizadas a los comerciantes ubicados en el mercado Moshoqueque de las MYPES, tienen las siguientes características; una antigüedad mayor a 5 años con un 88% del total de los encuestados, que el capital con que trabajan es a través de préstamos con 81% del 100%. Así mismo, se observa del total de los encuestados que un 43% de los comerciantes venden abarrotes, un 38% vende frutas y verduras y un 19% entre otros productos.

Así mismo, en la cultura tributaria de las MYPES, se concluye que los contribuyentes carecen de conocimientos sobre el sistema tributario y sus funciones correspondientes, así mismo, el nivel de cultura tributaria es bajo, desconociendo la importancia y la obligación para tributar, siendo esto fundamental para entender que todos los impuestos que recauda los gobiernos locales es con la finalidad de realizar acciones que beneficien a la propia comunidad, afectando la recaudación fiscal.

Además, se concluyó que en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de Moshoqueque el distrito de José Leonardo Ortiz, existe déficit en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, ya que los ciudadanos del mercado Moshoqueque, en sus roles de personas naturales o jurídicas, que se encuentran realizando actividades económicas y tengan rentas que declarar, no están cumpliendo con sus obligaciones tributarias dentro de las normas establecidas de acuerdo a ley.

Así mismo, al determinar la influencia entre las variables cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributaria, se concluyó que existe relación directa entre las variables, esto quiere decir que, si la variable cultura tributaria disminuye, variable de cumplimiento de obligaciones también disminuirá, además, la relación es alta (0.812)

VI. Recomendaciones

Se recomienda al área de Administración Tributaria a tomar medidas publicitarias para alentar a los contribuyentes a pagar impuestos a tiempo, otorgar incentivos a los contribuyentes que paguen a tiempo dichos impuestos, mejorar los procesos de fiscalización y cobranza, utilizar los medios masivos para difundir información sobre los plazos de pago y los beneficios que obtendrán quienes lo cumplan voluntariamente.

Finalmente, se recomienda a las autoridades tributarias para capacitar continuamente a los involucrados en la recaudación de impuestos para garantizar que se cumplan los objetivos de recaudación y evaluar el progreso para identificar posibles deficiencias a futuro en el cumplimiento tributario.

VII. Referencias

- Asad K. (2019). Tax Evasion in Pakistán: Determinants and Requisite Policy Interventions. Recuperado de: http://europeanscience.com/eojnss_proc/article/download/5689/2647.
- Balcázar E. (2018). Estrategia tributaria basada en la dinámica del proceso para la disminución de la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes, Moshoqueque. Recuperado de: <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/uss/4629>.
- Burneo, K. (31 de agosto de 2016). A propósito de la Informalidad. Recuperado de Cabrales, E., & Rangel, O. (2016). Formación tributaria en la Guajira. Revista Visión Contable, (14), 127–144. <https://doi.org/10.24142/rvc.n14a6>
- Castillo, A. (2013) Régimen laboral especial de la Micro y pequeña empresa. Recuperado de: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/agustinacastillo/2016/10/09/regimenlaboral-especial-de-la-micro-y-pequena-empresa-apuntes-iniciales-a-proposito-delas-modificaciones-introducidas-por-la-ley-no-30056-y-la-aprobacion-del-t-u-o-de-la-ley-mipyme-mediante-decre-2/>
- Coca, G., y J, S. (2020) [Derecho civil: Obligaciones de dar \(artículo 1132 del Código Civil\) | LP \(lpderecho.pe\)](#)
- Coca, G., y J, S. (2020) [Derecho civil: Obligaciones de hacer \(artículo 1148 del Código Civil\) | LP \(lpderecho.pe\)](#)
- Coca, G., y J, S. (2020) [Derecho civil: Obligaciones de no hacer \(artículo 1158 del Código Civil\) | LP \(lpderecho.pe\)](#)
- Código tributario DECRETO SUPREMO N° 135-99-EF http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3_per_tributario.pdf
- Colala, D. (2019). Cultura tributaria y su relación con las finanzas de la Municipalidad del Distrito de José Leonardo Ortiz – 2019. (Tesis de grado). Obtenido de Universidad Señor de Sipán : <http://repositorio.uss.edu.pe/>
- Comercio, E. (4 de abril de 2014). El 65% de todas las empresas en el Perú son informales. Constitución política del Perú. (03 de Julio de 2003). Ley N° 28015. promoción Y formalización de la Micro y Pequeña Empresa. Lima, Perú.
- Coronado V. (2021) https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/3996/1/TL_CoronadoValderaEdinson.pdf

- Diario Gestión. (27 de 06 de 2019). Día Internacional de las Mipymes: 4 características de los emprendedores peruanos. Obtenido de <https://gestion.pe/peru/dia-internacionalmipymes-4-caracteristicas-emprendedores-peruanos-271584-noticia/>
- Gallardo V. (2021) Cultura Tributaria y su Influencia en el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Empresas del Sector Construcción, en la Ciudad de Chota <https://repositorio.unach.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14142/318/Cultura%20Tributaria%20y%20su%20Influencia%20en%20el%20Cumplimiento%20de%20Obligaciones%20Tributarias%20de%20Empresas%20del%20Sector%20Construcci%20c3%b3n%2c%20en%20la%20Ciudad%20de%20Chota%2c%202021..pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gonzales, P (2019) Cultura tributaria y evasión de impuestos del sector mayorista de abarrotes del Mercado Moshoqueque, José Leonardo Ortiz file:///E:/DESCARGAS/Gonzales_PVM_SD.pdf
- Mamani E. (2022) [CULTURA TRIBUTARIA Y CUMPLIMINETO TRIBUTARIOIV FCE 310 TE Mamani Espinoza 2022.pdf](TRIBUTARIOIV_FCE_310_TE_Mamani_Espinoza_2022.pdf)
- Merino L. (2018) https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/47003/Merino_LML-SD.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Merino L. (2018) Merino_LML-SD.pdf (ucv.edu.pe)
- Montiel, S., Peña, A., & Martínez, C. (2020). Cultura tributaria: Formas de mejorarla. (1.a ed., Vol. 1) [Libro electrónico]. Universidad Libre. <https://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Cultura-Tributaria.pdf>
- Ordoñez, M., y Chapoñan, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. Revista de Investigación y Cultura. [Vista de Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias](Vista_de_Cultura_tributaria_y_cumplimiento_de_las_obligaciones_tributarias) (ucv.edu.pe)
- Padilla, B. (2020), INFORMALIDAD Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES MINORISTAS DEL MERCADO MOSHOQUEQUE, CHICLAYO 2018 [file:///E:/DESCARGAS/Padilla%20Bravo,%20Juan%20Fernando%20\(1\).pdf](file:///E:/DESCARGAS/Padilla%20Bravo,%20Juan%20Fernando%20(1).pdf)
- Quipukamayoc vol.30 no.63 Lima mayo/agos. (2022)http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1609-81962022000200039&script=sci_arttext

VIII. Anexo

1. DATOS DE LA INVESTIGACIÓN:

TÍTULO DE TESIS

Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES del segundo sector, mercado Moshoqueque - José Leonardo Ortiz año 2022.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿La cultura tributaria tiene incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES del segundo sector del mercado Moshoqueque - Distrito de José Leonardo Ortiz, del año 2022?

OBJETIVO GENERAL

Determinar la cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributaria de las MYPES del segundo sector del mercado Moshoqueque - Distrito de José Leonardo Ortiz, del año 2022.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir las características de las MYPES del mercado de Moshoqueque el distrito de José Leonardo Ortiz.
- Determinar la cultura tributaria en las MYPES del mercado de Moshoqueque el distrito de José Leonardo Ortiz.
- Evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de Moshoqueque el distrito de José Leonardo Ortiz.

4. INSTRUMENTO I (CUESTIONARIO)**UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD****CUESTIONARIO N° 1**

Objetivo: Estimado señor(a), reciba mi más grato y cordial saludo, la presente encuesta tiene la finalidad de recolectar información sobre cómo influye la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributaria de los comerciantes del distrito de José Leonardo Ortiz. Le agradecemos contestar las siguientes preguntas y colaboración.

Instrucción: Lea atentamente cada una de las preguntas y elija la alternativa con la que esté de acuerdo.

Datos:

Nombre de la empresa o propietario:

.....

Edad:

20-30 31-40 41-50 51-60

Sexo:

Masculino Femenino

Estado civil:

Soltero/a Casado/a Divorciado Viudo Conviviente

Nivel de Educación:

Primaria Secundaria Secundaria completa Universitario

Licenciado Magister

Objetivo 1:

- **Describir las características de las MYPES del mercado de Moshoqueque el distrito de José Leonardo Ortiz.**

1. ¿Qué antigüedad tiene su negocio?

0 a 1 años 1 a 2 años 3 a 5 años Mayor de 5 años

2. ¿De dónde proviene el capital de trabajo para la inversión en su negocio?

Recursos propios A través de un préstamo

3. ¿Con cuánto de capital mensual trabaja usted?

De 1000 a 3000 De 3000 a 5000 De 5000 a 10000 Más de 10000

4. ¿Cuánto vende mensualmente?

De 100 a 8000 De 8000 a 61,875 De 61,875 a 701,250 Más de 701,250

5. ¿Cuántos trabajadores en planilla tiene su negocio?

1 a 5 trabajadores 5 a 10 trabajadores más de 10 trabajadores

6. ¿Que vende su negocio?

- a) Abarrotes
- b) Carnes y Pescados
- c) Frutas y Verduras
- d) Ropa
- e) Calzados
- f) otros

7. ¿Cuenta con ruc su negocio?

Si No

8. ¿En qué régimen tributario se encuentra?

- a) Nuevo Régimen Único Simplificado
- b) Régimen Especial de Renta
- c) Régimen MYPE Tributario
- d) Régimen General de Renta

Objetivo 2:

- **Determinar la cultura tributaria en las MYPES del mercado de Moshoqueque el distrito de José Leonardo Ortiz.**

9. ¿Usted conoce quien es la entidad que recauda los impuestos?

Si

No

10. ¿Usted conoce para que se designan los impuestos recaudados?

Si

No

11. ¿Usted ha llevado capacitación sobre el cumplimiento de obligaciones tributaria?

Si

No

12. ¿Usted conoce que es una declaración jurada que se presenta a SUNAT?

Si

No

13. ¿Usted sabe calcular sus impuestos de acuerdo a las actividades que realiza su empresa?

Si

No

14. ¿Usted conoce todos los impuestos que debe pagar de acuerdo a las actividades de su empresa?

Si

No

15. ¿Usted conoce las sanciones a las que se expone al presentar información falsa a SUNAT?

Si

No

16. ¿Usted conoce las sanciones que puede recibir por no entregar comprobantes de pago?

Si

No

Objetivo 3:

Evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de Moshoqueque el distrito de José Leonardo Ortiz.

17. ¿Usted cumple con las declaraciones de todos sus impuestos de acuerdo a SUNAT?

Si

No

18. ¿Usted declara sus impuestos dentro de la fecha?

Si

No

19. ¿Usted cumple con realizar sus declaraciones juradas mensual o anualmente?

Si

No

20. ¿De sus ventas, cumple con emitir los comprobantes de pago?

Si

No

21. ¿Declara la totalidad de ingresos y egresos que tiene la empresa?

Si

No

22. ¿Usted ha tenido errores al declarar sus impuestos?

Si

No

23. ¿Usted ha sido sancionado por no emitir comprobantes de pago en su negocio?

Si

No

INFORME DE OPINION DE EXPERTOS INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

Nombre y apellido del profesional experto: Eduardo Rojas Sierra

Cargo o institución donde labora: DTP Eduardo Rojas Sierra

Investigador (a): Díaz Díaz Segundo Moisés Lizandro



II. ASPECTO DE VALIDACION

CRITERIO	INDICADOR	DEFICIENTE								REGULAR			BUENO				EXELENTE		
		5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		
CLARIDAD	Los ítem están redactados de manera clara.												X						
VOCABULARIO	El lenguaje es apropiado para el encuestado.												X						
DEFINITIVIDAD	Esta expresado en indicadores precisos y claros.												X						
ORGANIZACIÓN	Los ítem tiene una secuencia lógica.												X						
INTENCIONALIDAD	Evalúa el nivel de conocimiento de los encuestados en relación de las variables.												X						
COHERENCIA	Existe coherencia entre variable e indicador.												X						
METODOLOGIA	El instrumento responde al propósito de la investigación.												X						

III. SUGERENCIAS: (realizar todas las observaciones, críticas o recomendaciones que considere oportuna para mejorar el cuestionario)

La pregunta 10 está mal redactada (mejorar la redacción).

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: El instrumento puede aplicarse luego de corregir la pregunta señalada.

V. PROMEDIO DE VALIDACIÓN: 14



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Quien suscribe, **Eduardo Rojas Sáenz**, mediante la presente hago constar que el instrumento utilizado para la recolección de datos del proyecto de tesis para obtener el grado de **Contador Público**, titulado "**Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES del segundo sector, mercado Moshoqueque - José Leonardo Ortiz año 2022.**", elaborado por el Estudiante **Díaz Díaz Segundo Moisés Lizandro**; reúne los requisitos suficientes y necesarios para ser considerados válidos y confiables y, por tanto, aptos para ser aplicados en el logro de los objetivos que se plantearon en la investigación.

Atentamente

Chiclayo, 23 de mayo 2023

FIRMA DEL JUEZ EXPERTO

Dr./ Mg./Lic. Nombre: MBA Eduardo Rojas Sáenz

Cargo Actual: DTP Eduardo Rojas Sáenz



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Quien suscribe Luis Orlando Morante Adrianzén, mediante la presente hago constar que el instrumento utilizado para la recolección de datos del proyecto de tesis para obtener el grado de Contador Público, titulado “Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES del segundo sector, mercado Moshoqueque - José Leonardo Ortiz año 2022.”, elaborado por el estudiante Díaz Díaz Segundo Moisés Lizandro; reúne los requisitos suficientes y necesarios para ser considerados válidos y confiables y, por tanto, aptos para ser aplicados en el logro de los objetivos que se plantearon en la investigación.

Atentamente

Chiclayo, 31 de mayo 2023



FIRMA DEL JUEZ EXPERTO

Dr./ Mg./Lic. Nombre	: Luis Orlando Morante Adrianzén
Cargo Actual	: Docente Administrador Instituto de Desarrollo Agrario de Lambayeque - IDAL

INFORME DE OPINION DE EXPERTOS INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES



Nombre y apellido del profesional experto: **Luis Orlando Morante Adrianzén**

Cargo o institución donde labora: **USAT \ Instituto Desarrollo Agrario de Lambayeque**

Investigador (a): _____

II. ASPECTO DE VALIDACION

CRITERIO	INDICADOR	DEFICIENTE					REGULAR			BUENO				EXELENTE					
		5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		
CLARIDAD	Los ítem están redactados de manera clara.																X		
VOCABULARIO	El lenguaje es apropiado para el encuestado.																	X	
OBJETIVIDAD	Esta expresado en indicadores precisos y claros.																	X	
ORGANIZACIÓN	Los ítem tiene una secuencia lógica.																		X
INTENCIONALIDAD	Evalúa el nivel de conocimiento de los encuestados en relación de las variables.																X		
COHERENCIA	Existe coherencia entre avariable e indicador.																	X	
METODOLOGIA	El instrumento responde al propósito de la investigación.																	X	

III. SUGERENCIAS: (realizar todas las observaciones, críticas o recomendaciones que considere oportuna para mejorar el cuestionario)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Aplicable

V. PROMEDIO DE VALIDACIÓN:

Excelente: 18

Activi
Ve a Cc



FIRMA DEL JUEZ EXPERTO

Dr./ Mg./Lic. Nombre: Luis Orlando Morante Adrianzén

Cargo Actual: Docente USAT

Administrador Instituto de Desarrollo Agrario de Lambayeque - IDAL

Spss, Spearman

*Resultado1 [Documento1] - IBM SPSS Statistics Visor

Archivo Editar Ver Datos Transformar Insertar Formato Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Resultado
 Registro
 Correlaciones no paramétricas
 Título
 Notas
 Conjunto de datos
 Correlaciones

Correlaciones no paramétricas

[ConjuntoDatos0]

			VAR00003	VAR00004
Rho de Spearman	VAR00003	Coefficiente de correlación	1,000	,812**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	243	243
	VAR00004	Coefficiente de correlación	,812**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	243	243

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON